

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Expediente 0034731/2019

CORDOBA,

13 JUL 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por el alumno Mendoza , Oscar Agustín , Legajo 40110110, respecto a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 24/05/2019, presentando la fotocopia de la libreta firmada por el Prof. Bermejo como documentación ;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología N° E201900153 de fecha 24/05/2019;

Que el Prof. Bermejo reconoce su firma en la libreta de el alumno e informa que rindió el exámen de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología , del día 24/05/2019 con nota 5 (cinco);

Que el Prof. Pautassi , en carácter de titular del tribunal , avala dicha firma de libreta reconociendo que el alumno rindió el exámen y que corresponde la nota anteriormente mencionada ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° E201900153, correspondiente a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, de fecha 24/05/2019, sólo en lo que respecta a el alumno **Mendoza , Oscar Agustín , Legajo 40110110** , para que donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiqúese y archívese.

RESOLUCION N°

1227



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología